

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2019/3524 *Aprobación inicial Iniciativa Sistema Compensación, Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación, Unidad de Ejecución Tolerancia Industrial c/ Úbeda, 50 y 52.*

Anuncio

Expediente: 4543/2018-JC

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía, de fecha 29 de julio de 2019, se ha procedido a aprobar la iniciativa presentada por Constructora Molina e Hijos, S.L. para el inicio del establecimiento del sistema por compensación para promover el desarrollo urbanístico y posterior urbanización de un espacio urbano vacío formado por dos parcelas sitas en calle Úbeda, 50 y 52, con la denominación de Unidad de Ejecución Tolerancia Industrial c/ Úbeda, 50-52, con una superficie de 9.951,34 m²; y a aprobar inicialmente los Proyectos de Estatutos y de las Bases de Actuación que habrán de regir la constitución y funcionamiento de la Junta de Compensación.

De conformidad con la citada Resolución y con el artículo 13.1.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://linares.sedelectronica.es>.

Linares, a 29 de julio de 2019.- EL Alcalde , RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.